AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MNSMACMCN01-2024

OBJETO:

"CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

El Municipio de Neiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y lo establecido en la invitación Pública del presente proceso de selección, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma, se permite informar que para el presente proceso:

Teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se allegaron CUATRO (04) solicitudes de limitación a MIPYMES DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA por parte de CONSTRUCTORA D&E S.A.S. Nit: 900207488-5, ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO Nit: 79803698-4, I.M.C.A INGENIERÍA S.A.S. Nit: 901452486-3 y DISEÑOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S. NIT: 900917026-2 de las cuales, acreditaron su calidad de conformidad con lo exigido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, como lo determinan los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se satisfacen los requisitos para que resulte procedente la mencionada solicitud, en consecuencia, podrán participar las MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA,

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE DE CONTRATACIÓN

Proyectó: **NELSON FRANCISCO RINCÓN MORENO**
Abogado Oficina de Contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva